



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 22 de setiembre de 2010

Nº 056 -2010-PD-OSITRAN

VISTOS:

El Nota Nº 013-10-GG-OSITRAN de 20 de septiembre del 2010 así como el Proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, asimismo, el artículo 5º del TUO de la Ley Nº 27806, establece la obligación de la Administración Pública de difundir información relacionada a ellas a través de internet, debiendo identificar al funcionario responsable de la elaboración de su Portal de Internet;

Que, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, la designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiéndose colocar copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante la Resolución Nº 038 -2010-PD-OSITRAN del 06 de julio del 2010, se designó a los funcionarios titular y alerno responsables del Portal de Internet del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público

Que, en atención a las consideraciones de eficiencia organizacional así como a la vinculación de competencias entre las distintas unidades orgánicas de la institución, se ha determinado la conveniencia de designar a nuevos funcionarios titular y alerno responsables del Portal de Internet del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar a la señora Maria Roxana Victoria Altuna Moreno, Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales, como funcionaria responsable del Portal de Internet del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Artículo 2º.- Designar, a la señorita Mayra Nieto Manga, Asistente de Comunicaciones, como funcionario responsable alterno del Portal de Internet del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Artículo 3º.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, debiendo colocarse además una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad.

Artículo 4º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 038 -2010-PD-OSITRAN del 06 de julio del 2010.

Regístrese y comuníquese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N°19527-10

